INFORME JUSTIFICATIVO DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

EXPEDIENTE CONTRATO N: AL/SV-03/19 (CONTR – 2019 - 556873).

OBJETO: El objeto del contrato es llevar a cabo la correcta limpieza de la Ciudad de la Justicia de Almería, limpieza en fachada, en superficies acristaladas, mantenimiento y renovación de plantas de jardín, tratamiento específico de las zonas de prácticas necropatológicas, y la destrucción de documentos.

PRESUPUESTO: UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (1.399.680,00 €) IVA del 21% Incluido.

Conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), "*En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado"* para la determinación de presupuesto base de licitación se ha estimado que sea adecuado a los precios del mercado, para ello se ha partido de los costes salariales del personal a subrogar facilitado por el actual adjudicatario del contrato conforme al artículo 130 de la LCSP.

Sistema de determinación del precio: El importe se ha estimado a tanto alzado, teniendo en cuenta los costes del personal necesario que se subrogaría del anterior contrato (372.225,08 €) para 12 meses según datos facilitados por el actual adjudicatario, los gastos de seguridad social 124.695,40 € y otros costes laborales (Personal de limpieza de cristales de difícil acceso, de DDD destrucción de papel, limpiezas especiales, adsentismo ...) 36.672,56 €, se estima el total de gastos laborales en **533.593,04 € para 12 meses de contrato.** Se calculan unos costes generales (gastos administrativos, gastos de transporte...) superiores al 1 %, y un beneficio industrial entre un 4 un 4.5%

Calculo del presupuesto base de licitación para 24 meses de contrato

Gastos laborales totales (IVA excluido): .....**1.067.186,08 €.**
- Gastos de materiales IVA excluido):..... 29.814,24 €.

Total costes directos (IVA excluido):.....**1.097.000,32 €.**
- Gastos Generales (IVA excluido):.....11.747,56 €.

Costes Totales (IVA excluido):.....**1.108.747,88 €.**
- Beneficio Industrial (IVA excluido):..... 48.012,45 €.

Total (IVA excluido):.....**1.156.760,33 €.**
- IVA 21 %: .....242.919,67 €.

Total (IVA incluido):.....**1.399.680,00 €.**

JOSE PEDRAZA MARTINEZ		26/11/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw363Kdd6KuF12usM134d1S48GI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el presupuesto base de licitación se han incluido los costes salariales según convenio colectivo aplicable, además se han tenido en cuenta otros costes directamente atribuibles a la ejecución material del servicio, así como los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, tomando como base para el cálculo de los mismos los contratos similares adjudicados, de acuerdo con el artículo 101.10 de la LCSP, según datos facilitados por empresas del sector de la limpieza de la provincia de Almería y los datos obrantes en esta Delegación Territorial de contratos similares a este. **Lo que supone un incremento del 7% al precio de la última adjudicación que se esta pagado en la actualidad**.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR
José Pedraza Martínez

JOSE PEDRAZA MARTINEZ		26/11/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw363Kdd6KuF12usM134d1S48GI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	